



DECRETO ALCALDICIO N° 1437 /

Quillón, 25 ABR 2016

VISTOS:

- El Memorándum interno N° 01 de fecha 18 de Abril del 2016, de la Srta. Cintia Parada Cartes, que solicita cambio de Jornada Laboral.
- El Decreto Alcaldicio N° 51, de fecha 07 de Enero del 2016, que Contrata en Calidad de Plazo Fijo a la Srta. Cintia Parada Cartes.
- El Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subrogue.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 4828 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2016 del Departamento de Salud.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1.- **MODIFIQUESE** Jornada Laboral, a la funcionaria Sra. **CINTIA PARADA CARTES**, Asistente Social del CESFAM de Quillón, a contar de la presente fecha, quedando este estipulado según se señala:

- Lunes a miércoles : 08:09 hrs. a 16:57 hrs.
- Jueves : 08:09 hrs. a 17:55 hrs.
- Viernes : 08:09 hrs. a 16:00 hrs.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

YLF/jsb.
22.04.2016

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a)



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



MEMORANDUM INTERNO *01*

QUILLÓN, 18 de ABRIL de 2016

**DE: CINTIA PARADA CARTES
ASISTENTE SOCIAL
CESFAM QUILLON**

**A: DRA EUGENIA LOPEZ
DIRECTORA CESFAM
QUILLÓN**

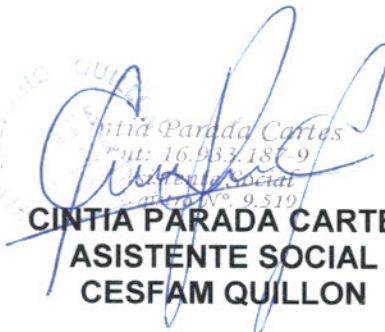
Junto con saludar, solicito a Usted, me autorice cambio de horario, por problemas de locomoción y traslado tramo Concepción-Quillón. Lo anterior, responde a la interrupción de recorrido de Línea de Buses hace más de 1 mes, en horario que me permitía llegar minutos antes de mi entrada (08:00 horas), situación que dificulta el traslado y retorno, ya que disponemos lamentablemente sólo de 1 línea de buses actualmente.

Esperando una grata acogida, ya que lo anterior es motivo externo a nosotros y afecta nuestra movilización diaria.

La jornada de trabajo de 44 horas semanales sería:

- Lunes a Miércoles de 8.09 a 16.57 hrs.
- Jueves: 8.09 a 17.55 horas
- Viernes 8.09 a 16.00 horas

Sin otro particular y esperando su comprensión, se despiden atentamente


CINTIA PARADA CARTES
ASISTENTE SOCIAL
CESFAM QUILLON

Cesfam Quillón
Cintia Parada Cartes
rut: 16.933.187-9
Asistente Social
Matrícula N° 9.519

DISTRIBUCIÓN:
Dirección
DESAMU
SOME